CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA	Identificación	Fecha	Págs.
	CE-INT-LIBO-202-2023	25-10-2024	1
	Para responder cite este código		

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Ing. Uriel Alonso Suaza Arboleda
Supervisor-SIF
Medellin
Urielalonso.zuasa@antioquia.gov.c

Radicado R:2024010537952
Fecha:2024/11/25 9:25:47 AM
Tipo:OFICIO
BEATRIZ ELENA OSPINA MONTOYA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. - LOTE 1.

ASUNTO: Entrega y radicación en medio físico de los informes sociales N.9 Altamira/Betulia y San Pedro de Urabá Octubre 2024.

Cordial Saludo.

En atención al presente, hacemos entrega en medio físico y digital del informe social N.9 de los municipios de Altamira/Betulia y San Pedro de Urabá, del periodo correspondiente al mes de octubre de 2024; se hace la salvedad de que estos informes fueron previamente revisados y aprobados desde el área de apoyo a la supervisión social de la SIF, Estefany Arango Bilbao.

De antemano gracias y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

JUAN JOSE ARAQUE BLANCO
Directora Interventoría
CONSORCIO DAVASA 23
interventoria-liborina@hotmail.com

#290

Copia a: N.A.
Anexos: enviados previamente por Drive al área de archivos de la Gobernación, contiene una carpeta con los anexos sociales del mes de octubre de los municipios anteriormente mencionados foliados así: Altamira/Betulia del 1 al 22 y San Pedro de Urabá del 23 al 38.

ARCHIVO SIF
2024 NOV 27 13:53:08

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.9 ALTAMIRA-BETULIA OCTUBRE 2024	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA



DEL 20 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATO 23SS111B1469

OBJETO

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE - URABÁ.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

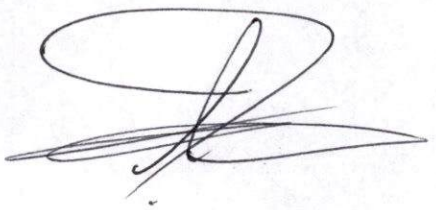
REFERENCIA

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. - LOTE 1.

CONSORCIO DAVASA 23 S.A.S

ALTAMIRA - BETULIA (25BAN04-1) SUBREGIÓN SUROESTE
CÓDIGO 60AN05-1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO 23SS111B1469 DE 2023 INFORME SOCIAL MENSUAL N.9 ALTAMIRA-BETULIA OCTUBRE 2024	CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Profesional Social CONSORCIO DAVASA 23 Claudia Patricia Meza Donado	Director CONSORCIO DAVASA 23 Ingeniero Juan José Araque Blanco	Gobernación de Antioquia Apoyo a la Supervisión social Estefany Arango Bilbao
FIRMA **FECHA** **Octubre de 2024**	**FIRMA**  **FECHA** **Octubre de 2024**	**FIRMA** Estefany Arango B. **FECHA** **Octubre de 2024**

Contenido

INTRODUCCIÓN 6

2. Alcance del proyecto 7

3. Localización 7

3.1 Subregión suroeste 7

3.2 Municipio de Betulia Antioquia 8

3.3 Zona de obras 10

4.contrato de obra 11

5. Contrato de interventoría 12

6. Metodología Gobernación de Antioquia 13

7. Marco normativo 14

8. Plan de manejo social-PMS 16

8.1 El PMS del contratista 16

9. Plan de gestión social 16

9.1 Personal mínimo requerido 17

9.1.1 Personal del contratista 17

9.1.2 Personal de interventoría 18

10. Funciones del profesional social contratista 18

11. Funciones del personal residente social de la interventoría son 18

12. Descripción de las actividades del plan de gestión social desarrolladas 19

13. Programa de gestión social 20

13.1 Programa para el reconocimiento del entorno 20

13.1.1 Actas de entorno 21

13.1.2 Actas de vecindad 21

1.3.1.3 Permiso de intervención en predios privados 21

13.1.3 Cierre de actas de vecindad 21

13.2 Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria 21

13.2.2 Reunión de avance de obra 22

13.3 Programa para la contratación de mano de obra 22

13.4 Programa para la comunicación y divulgación 24

13.4.2 Avisos metálicos 25

13.4.4 Pautas radiales 25
13.4.6 Socialización con la comunidad 27
13.5 Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto 29
El objetivo de este programa es el de: 29
13.5.1 Punto de Atención Virtual 30
13.5.2 Puntos de Atención al Ciudadano 30
13.5. 3 PQR, S 32
13.5.4 Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural 32
13.5.5 Resultados programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural 32
13.6 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria 32
13.6.1. Creación Comité de Participación Ciudadano-CPC 33
13.6.2 Reuniones CPC 33
13.7 Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto 33
14. Gestión social interventoría 34
14.1 Actividades de gestión, seguimiento y control del área social de la interventoría 34
14.1.1 Recorrido en obra 34
14.1.1 Reunión del área social de interventoría y contratista 36
14.1.3 Seguimiento a la gestión social 37
15. Comités de Seguimiento 37
16. Conclusiones 39
17. Referentes Bibliográficos 40
18. Anexos 40
Enlaces en la nube 40

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1:Subregión Suroeste antioqueño 8
Ilustración 2:Principales actividades económicas municipio de Betulia Antioquia 10
Ilustración 3:localización zona de obras entre corregimiento de Altamira y cabecera municipal Betulia Antioquia 10

Listado de tablas

Tabla 1:Población por ciclo vital 2015, 2020 y 2023 8
Tabla 2:Población total 2020 municipio de Betulia Antioquia 9
Tabla 3:Contrato de obra 11
Tabla 4:Contrato de interventoría 12
Tabla 5:Tabla 4 Legislación relacionada con la Gestión Social 15
Tabla 6:Empleabilidad contratista 17
Tabla 7:Contratación interventoría 18
Tabla 8:Relación hojas de vida recibidas durante el proyecto 22
Tabla 9: Manejo para la contratación de mano de obra 23
Tabla 10:Utilización redes sociales 26
Tabla 11:Socialización con la comunidad 28
Tabla 12: Punto de atención virtual-PAV 30
Tabla 13:Punto de atención al ciudadano-PAC 31
Tabla 14: Capacitación mensual personal colaborador-Octubre 34
Tabla 16: Comité de seguimiento-octubre. 37

Listado de fotos

Foto 1:Cartelera informativa-Octubre 2024 24
Foto 2:Buzón de sugerencias-Octubre 2024 25
Foto 3: Sitio de empalme-30102024 28
Foto 4 :Punto de atención comunitario-PAC 31
Foto 5:Acceso a la vivienda del señor Leonel Rodríguez 32
Foto 6:Acceso a la vivienda del señor Leonel Rodríguez 32
Foto 7:Capacitación mensual-29102024 34
Foto 8:Capacitación mensual-30102024 34
Foto 9: Recorrido en obra-30102024 35
Foto 10: Recorrido en obra-31202024 35
Foto 11: Recorrido en obra-28102024 35
Foto 12: Recorrido en obra-25102024 35
Foto 13:Recorrido con la supervisión técnica de la SIF, Interventoría y contratista-01082024. 36
Foto 14: Comité N.20-24/10/2024 37
Foto 15:Comité N.20-24/10/2024 37

Listado de gráficas

Gráfica 1:Total mano de obra vinculada-octubre 2024 23

INTRODUCCIÓN

Mediante licitación pública 15372, la Secretaría de Infraestructura Física -SIF- de la Gobernación de Antioquia, adjudicó el contrato 23OO111B1477 de 2023 al "*Consorcio Circuitos G1 AP BT 2023*", Integrado por "*Construcciones A.P. S.A.S.*" y "*Bajo Tierra Construcción y Minería S.A.*", cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1*".

Asimismo, con objeto de garantizar el cumplimiento al contrato y calidad de las obras, la SIF adjudico al "*Consorcio DAVASA SAVAD Ingeniería S.A.S.*" y "*CIVIL 33 S.A.S.-ZOMAC*" el contrato 23SS111B1469 de 2023, cuyo objeto es la "*Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal Para el Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos Del Departamento De Antioquia. Lote 1*".

Como se desprende del contrato de interventoría 23SS111B1469 de 2023, el siguiente informe da cuenta de los avances de ejecución del proyecto durante el periodo del 1 al 25 de marzo de 2024, refiriendo las acciones y labores adelantadas por el componente social del contratista "*Consorcio Circuitos G1 AP BT 2023*" de conformidad con los términos contractuales referentes al componente social y la implementación de la "*Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo*" adoptada por la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia en el año de 2022.

1. Descripción del proyecto

Como establece el Anexo 1 (Anexo Técnico- 2023:2,3) del contrato 23OO111B1477 de 2023, de conformidad con el estatuto contractual, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, Plan de Acción de la Entidad y Plan Anual de Adquisiciones.

En tal sentido, como definió la resolución 1917 del 15 de junio de 2018, las 192 vías a cargo del Departamento suman una longitud de 4.943,9 km, de los cuales 3.142,6km (64%) se encuentran en afirmado y de estos, el 64% (2.023km) se encuentran en regular o mal estado. Esta situación genera aumento en tiempos de viaje, costos de transporte, menor oferta y demanda en productos de la región y daños frecuentes en vehículos particulares y transporte público.

En este contexto se inscriben las estrategias que viene implementando la

Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación, que apuntan a distribuir, de manera equitativa, los recursos que se destinan al desarrollo vial del departamento en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, marco legal para dicha intervención, que se concretan en el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia*".

2. Alcance del proyecto

Como se ha dicho, el proyecto tiene como alcance el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia, Lote 1: Suroeste - Occidente – Urabá*", en particular, y objeto de este informe, el corregimiento de Altamira en el municipio de Betulia Antioquia.

Por consiguiente, se espera que la intervención de la SIF en la vía 25BAN04-1 finalmente beneficie directamente a 3.193[1] habitantes del corregimiento de Altamira, e indirectamente a los 16.392[2] residentes del municipio de Betulia Antioquia, quienes mantienen una dinámica de movilidad socio económica con el Área de Influencia Directa en el corregimiento, con el cual se comunican por medio de la vía a intervenir.

3. Localización

3.1 Subregión suroeste

De acuerdo al portal de mapas de subregiones de la Gobernación de Antioquia (2024), el Suroeste antioqueño se encuentra localizado entre la vertiente oriental de la cordillera Occidental y la vertiente occidental de la cordillera Central, que conforman el cañón del río Cauca y la cuenca del río San Juan, al suroccidente del departamento de Antioquia.

La dinámica física del suroeste se estructura por el curso del río Cauca en su tramo medio, recorriendo la región desde el sur, en límites con el departamento de Caldas en la desembocadura del río Arquía, hasta la parte norte de la región un poco más allá de la desembocadura de la quebrada Quebradona o San Mateo en el municipio de Betulia; siendo, el río Cauca eje articulador y divisorio donde desemboca el río San Juan, el cual atraviesa la cordillera Occidental desde el municipio de Andes hasta su llegada al río Cauca a un kilómetro de Bolombolo.

[1] SISVEN IV, 2023, en Plan de Manejo de Tránsito CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023, pág. 10

[2] Proyección poblacional Censo DANE 2018.

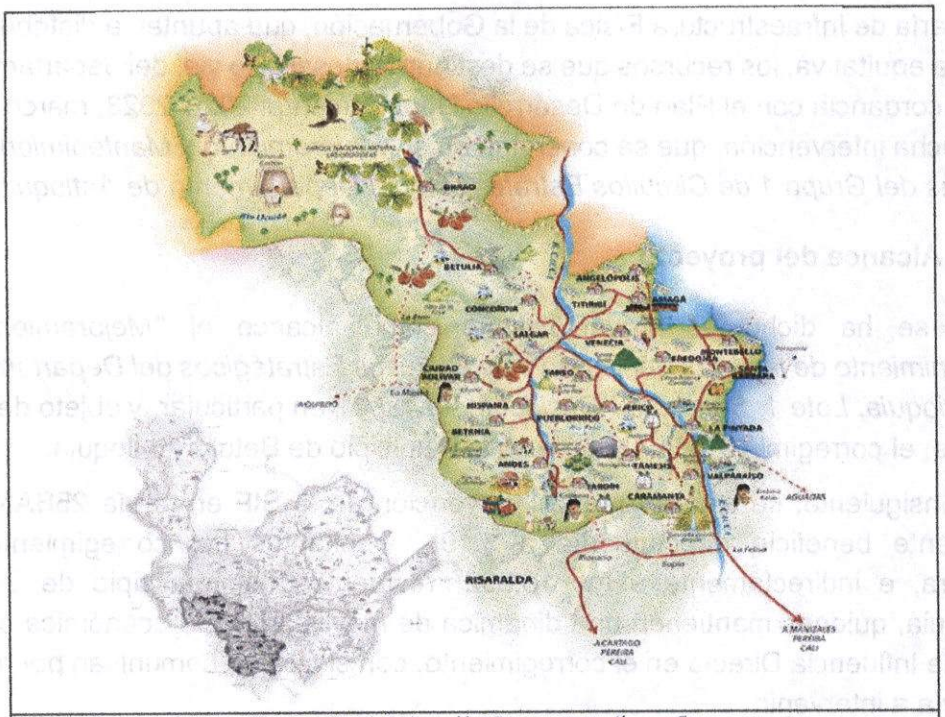


Ilustración 1:Subregión Suroeste antioqueño

Fuente: Mapa subregional departamento de Antioquia (2024) en https://antioquia.gov.co/suroeste

3.2 Municipio de Betulia Antioquia

De acuerdo con los datos del censo poblacional 2018 y proyecciones del DANE, para 2023 Betulia contaba con una población cercana a 16.648 habitantes.

Ciclo vital	2015		2020		2023	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	1.657	10,8	1.659	10,4	1.648	9,9
Infancia (6 a 11 años)	1.774	11,5	1.744	11,0	1.790	10,8
Adolescencia (12 a 18)	2.157	14,0	2.077	13,1	2.120	12,7
Juventud (19 a 26)	2.093	13,6	2.039	12,8	2.065	12,4
Adultez (27 a 59)	6.102	39,7	6.384	40,2	6.710	40,3
Persona mayor (60 y más)	1.579	10,3	1.993	12,5	2.315	13,9
TOTAL	**15.362**	**100**	**15.896**	**100**	**16.648**	**100**

Fuente: DANE - proyecciones de población Censo 2018

Tabla 1:Población por ciclo vital 2015, 2020 y 2023

Fuente: Tomado de Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia 2024 en https://dssa.gov.co/images/asis/fichas/Betania.pdf

En este contexto, un análisis sobre los resultados poblacionales sobre demografía para el municipio de Betulia, permite concluir que, si bien el municipio no escapa al fenómeno nacional del descenso de las tasas de natalidad y mortalidad, evidenciándose un decrecimiento del 6,5% de su población en un periodo de 18 años.

Dichas bajas tasas de crecimiento pueden encontrar explicación en el hecho que el municipio expulsa una mayor cantidad de población en comparación con la que atrae; siendo, generalmente Medellín y demás municipios del área metropolitana los principales receptores de esta población, la cual ha salido por situaciones del conflicto armado que golpeó la subregión, al igual que por dinámicas socioeconómicas que expulsan a la población joven en busca de nuevos escenarios para asentarse.

Población Total año 2020

Diferencia entre censo 2005 y 2018

Censo 2005	Censo 2018	Diferencia
17,815	15,896	⬇-1,919

Fuente: DANE

Tabla 2:Población total 2020 municipio de Betulia Antioquia

Fuente: Secretaría Seccional de Salud, Gobernación de Antioquia 2024 en https://dssa.gov.co/images/asis/fichas/Betania.pdf

Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia, la economía del municipio de Betulia está basada en cultivos de café, caña y maíz. Siendo el café la actividad que mayor cantidad de empleos directos e indirectos genera, convirtiéndose en un sector que dinamiza otros sectores productivos como el comercio y servicios.

Sin embargo, en la última década se ha presentado un notado incremento en la producción de frutales como el aguacate y el mango. Actividad está que ha dado una relativa estabilidad a la economía del municipio.



Ilustración 2:Principales actividades económicas municipio de Betulia Antioquia
Fuente: Ficha caracterización municipal, Gobernación de Antioquia 2015

3.3 Zona de obras

El municipio de Betulia se localiza a 121 KM al Suroeste del Valle de Aburrá. Está situado en la margen izquierda del río Cauca, sobre el costado oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 6° 07´ 03" de Latitud Norte y 75° 59´ 59" de Longitud Oeste con relación al meridiano Greenwich. Posee una extensión de 25.000 ha, en la cual se localizan tres corregimientos y 39 veredas. De estas, el corregimiento de Altamira, lugar de obras, agrupa 7 veredas. (EOT, 2000).

Altamira fue erigido como corregimiento mediante acuerdo del Concejo municipal No. 2 del 10 de junio de 1912, siendo la vía Altamira - Betulia (25BAN04-1) quien conecta el corregimiento con la cabecera municipal, de la cual se encuentra a 33 km de distancia. Es precisamente sobre esta vía, de tercer orden, donde se desarrollan las obras constructivas que dan inicio en el KOO+OOO (Latitud: 06' 13' 13.86" N Longitud: 075' 57' 12.21" W), y finalizan en el K01+000 (Latitud: 06' 12' 54.44" N Longitud: 075' 57' 27.50" W) aproximadamente.

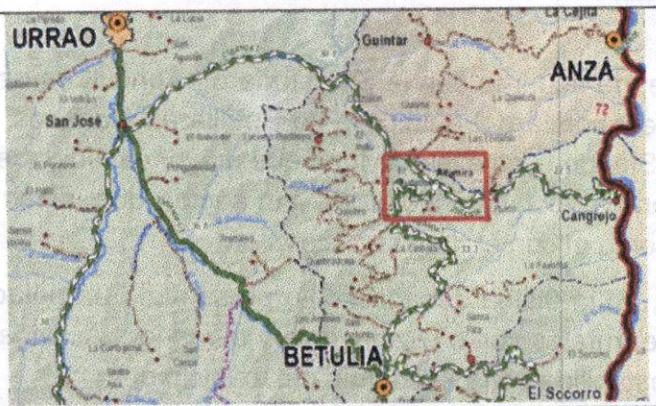


Ilustración 3:localización zona de obras entre corregimiento de Altamira y cabecera municipal Betulia Antioquia
Fuente: Mapa vial departamento de Antioquia SIF 2015

4.contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	N. 23OO111B1477
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE – OCCIDENTE – URABÁ
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023
VALOR INICIAL:	$ 11.572.085.288
PLAZO INICIAL:	**2 MESES SIN SUPERAR AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE INICIACIÓN:	23/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	25/12/2023
TIEMPO REAL TRANSCURRIDO	**32 DÍAS**
PRÓRROGA TIEMPO 1	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 22/12/2023**
PLAZO PRÓRROGA 1	29 DÍAS
DESDE	26/12/2023
HASTA	23/01/2024
PRÓRROGA TIEMPO 2	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 19/01/2024**
PLAZO PRÓRROGA 2	3 MESES (90 DÍAS)
DESDE	24/01/2024
HASTA	23/04/2024
SUSPENSIÓN 1	1 MES (30 DÍAS)
DESDE	18/04/2024
HASTA	18/05/2024
REINICIO DE SUSPENSIÓN 1	18/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO	23/05/2024
PRÓRROGA TIEMPO 3	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 23/05/2024**
PLAZO PRÓRROGA 3	2 MESES (60 DÍAS)
DESDE	23/05/2024
HASTA	23/07/2024
FECHA FINAL DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2024
PRÓRROGA TIEMPO 4	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 23/07/2024**
PLAZO PRÓRROGA 4	1 MESES (30 DÍAS)
DESDE	23/07/2024
HASTA	23/08/2024
PRÓRROGA TIEMPO 5	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 20/10/2024**
PLAZO PRÓRROGA 5	2 MESES 2 DÍAS (62 DÍAS)
DESDE	20/10/2024
HASTA	22/12/2024
SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
SUPERVISOR	Uriel Alonso Suaza Arboleda

Tabla 3:Contrato de obra

5. Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N. 23SS111B1469 DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. – LOTE 1.
CONTRATISTA:	CONSORCIO DAVASA 23
VALOR INICIAL:	$ 995.369.918
PLAZO INICIAL:	**2 MESES SIN SUPERAR AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE INICIACIÓN:	23/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	25/12/2023
TIEMPO REAL TRANSCURRIDO	**32 DÍAS**
PRÓRROGA TIEMPO 1	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 22/12/2023**
PLAZO PRÓRROGA 1	29 DÍAS
DESDE	26/12/2023
HASTA	23/01/2024
PRÓRROGA TIEMPO 2	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 19/01/2024**
PLAZO PRÓRROGA 2	3 MESES (90 DÍAS)
DESDE	24/01/2024
HASTA	23/04/2024
SUSPENSIÓN 1	1 MES (30 DÍAS)
DESDE	18/04/2024
HASTA	18/05/2024
REINICIO DE SUSPENSIÓN 1	18/05/2024
FECHA DE VENCIMIENTO	23/05/2024
PRÓRROGA TIEMPO 3	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 23/05/2024**
PLAZO PRÓRROGA 3	2 MESES (60 DÍAS)
DESDE	23/05/2024
HASTA	23/07/2024
FECHA FINAL DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2024
PRÓRROGA TIEMPO 4	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 23/07/2024**
PLAZO PRÓRROGA 4	1 MESES (30 DÍAS)
DESDE	23/07/2024
HASTA	23/08/2024
PRÓRROGA TIEMPO 5	**OTRO SÍ MODIFICACIÓN SUSCRITA 20/10/2024**
PLAZO PRÓRROGA 5	2 MESES 9 DÍAS (69 DÍAS)
DESDE	20/10/2024
HASTA	31/12/2024
SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
SUPERVISOR	Uriel Alonso Suaza Arboleda

Tabla 4:Contrato de interventoría

6. Metodología Gobernación de Antioquia

La Secretaría de Infraestructura Física -SIF- es una dependencia del nivel central de la Gobernación de Antioquia que tiene como responsabilidad formular, ejecutar y evaluar políticas de construcción y mejoramiento del espacio público. Es la Secretaría encargada de realizar la gestión, diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de uso abierto que demande el progreso del departamento. Lo anterior propendiendo por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En este contexto, en 2022, la SIF formuló la "*Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo*" con el fin de:

> "*dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables, y de otra índole (requisitos de la Gobernación de Antioquia), por cada una de las partes interesadas (Gobernación de Antioquia, municipios, interventoría y contratista) que participan en el desarrollo de dichos proyectos de infraestructura, mediante la formulación,* implementación *y seguimiento de planes de manejo social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo (SST).*" *(pág. 7)*

Asimismo, como indica la Guía, el ámbito para su de aplicación está definido por:

> "*el Departamento de Antioquia y se deberá implementar por las diferentes dependencias y entidades descentralizadas de la Gobernación de Antioquia, así como para* los *125 municipios del Departamento, interventorías y contratistas que ejecuten proyectos de infraestructura, con el fin de facilitar la identificación y mitigación de los impactos generados por las obras públicas en el territorio.*" *(Ob. Cit.)*

Consecuentemente, dando cumplimiento a los lineamientos internos de la Gobernación de Antioquia, esta Guía es el marco metodológico sobre el cual se debe trabajar el Plan de Gestión Social y el proceso de apoyo, seguimiento y evaluación de la presente interventoría.

A lo anterior se suma lo dicho en el contrato 2300111B1477 en su cláusula 10, Obligaciones Generales del Contratista, cuando se estipula:

> "*22. Elaborar e implementar el documento PMA, bajo los lineamientos contenidos en LA GUÍA DE MANEJO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.*"

7. Marco normativo

La interventoría del componente social al Contrato de Obra No 2300111B1477 de 2023, tuvo en cuenta las normas descritas que regulan la Gestión Social del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1", teniendo siempre como referencia el marco constitucional sobre Participación Ciudadana y demás normas concordantes.

NORMAS CONSTITUCIONALES	
Constitución Política Colombiana	Expedida en el año de 1991: Título I de los principios Fundamentales y Título II de los Derechos, Garantías y Deberes.
NORMAS LEGALES	
Ley 134 de 1994 de Participación Ciudadana.	Ley estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.	Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Gobernación de Antioquia.	En virtud del principio de publicidad establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Gobernación de Antioquia se permite presentar Pliego de Condiciones (Licitación Pública No. 9422) y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.
Resolución 1917 de 2018	Línea Base Red Vial Departamento de Antioquia
Artículo 1° del Decreto Departamental No. 0007 del 2 de enero de 2012	Delega la competencia en el Secretario de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios, sin consideración a la cuantía, encaminados al desarrollo de la misión, objetivos y funciones, definidos por la Ordenanza 012 del 14 de agosto de 2008 y el Decreto

	2575 del 14 de octubre de 2008 y las demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen.
Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.	Seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será el contratista, el asegurado será el contratista y/o la entidad y los beneficiarios los terceros afectados y/o la entidad.
Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 65 de la Ley 1819 de 2016.	Acreditación de aportes derivado del contrato.
Ley 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana.
Ley 850 de 2003	Las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.
Ley 823 de 2003 (Julio 10)	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Sentencia T-135/13.	Obras de desarrollo y progreso frente a la protección de derechos fundamentales de las personas -Participación y concertación de personas afectadas por el desarrollo de megaproyectos- Corte Constitucional. 2013.
Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, gobernación de Antioquia 2022	La Guía de Gestión Socio-ambiental del departamento se construye para funcionarios de la Gobernación de Antioquia y municipios del departamento, interventorías y contratistas, con el fin de facilitar la identificación rigurosa de los impactos generados por las obras públicas en el territorio
Licitación pública 15372	*"Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1"*
Contrato 23OO111B1477 de 2023	*"Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos del Departamento de Antioquia. Lote 1"*
Contrato de interventoría 23SS111B1469	*Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal Para el Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías del Grupo 1 de Circuitos Estratégicos Del Departamento De Antioquia. Lote 1".*

Tabla 5:Tabla 4 Legislación relacionada con la Gestión Social

Fuente: Tomado de SUIN – JURISCOL http://www.suin-juriscol.gov.co y SECOP II Community.secop.gov.co

8. Plan de manejo social-PMS

8.1 El PMS del contratista

Como bien enfatizan las diferentes guías para la gestión social en proyectos de construcción de infraestructura pública, la falta de información genera en la población especulación y falsas expectativas respecto de un nuevo proyecto a realizarse. Por lo anterior, es importante que los residentes del área de influencia, donde se realizará el proyecto, en este caso el corregimiento de Altamira - Betulia (25BAN04-1), se encuentren bien informados sobre los procesos para la construcción de obras y su posterior operación. De esta manera, la información y manejo adecuado de la misma, permitirá construir una relación directa entre las entidades que lideran el proyecto, como con autoridades locales, actores y comunidades vecinas susceptibles de impactos directos e indirectos surgidos por el proyecto y sus expectativas. (Universidad Nacional de Colombia, 2015)

Consiguientemente, en concordancia con el contrato de obra 23OO111B1477 de 2023, y lo establecido en sus cláusulas 9, 10 y 11, obligaciones del contratista, esta interventoría efectuó apoyo, acompañamiento, seguimiento y control de lo definido en el componente social bajo los lineamientos contemplados por la "*Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo Para Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia*." (Ob. Cit. pág. 25)

9. Plan de gestión social

Asimismo, se suscribió la Modificación 1 del alcance físico objeto del contrato de obra # 23OO111B1477 de 2023, en relación con la disminución de las que se habían establecido en el contrato primigenio.

Se iniciarán las actividades planteadas desde el componente social, cuyas estrategias obedecen al trabajo en campo desarrollado en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE – URABÁ". En el periodo comprendido desde el 20 al 31 de octubre de 2024; en el cual se llevaran a cabo encuentros de empalme entre las áreas social de interventoría y contratista, así como recorridos de reconocimientos en zonas de intervención, encuentros con líderes, visitas de gestión para permisos de intervención en predios privados, acompañamiento en la realización de procesos de actas de entorno y vecindad, acompañamiento en algunas actividades del componente técnico, ambiental y SST; así mismo, en el

presente informe, se describirán avances tanto cuantitativos como cualitativos del proceso de la gestión social, logrando además, identificar alertas que dentro de la complejidad del territorio se puedan generar a la par con los avances de las obras y del proceso de la gestión social.

Así, a continuación, se presentan los resultados en cada uno de los programas implementados desde la Gestión Social del contratista de obra, con la claridad que algunos procesos se les hizo acompañamiento y seguimiento con el fin de validar la implementación de los mismos y al tiempo brindar herramientas necesarias para su ejecución y en esa mediada prevenir y mitigar cualquier alteración al relacionamiento y las dinámicas sociales del territorio.

9.1 Personal mínimo requerido

9.1.1 Personal del contratista

Se adjunta archivo perfil sociodemográfico para visualización de la información *(ver anexo 1)*.

N.	NOMBRES	ROLES	C.C	FECHA DE INGRESO	ESTADO
1	William Adolfo Henao Jaramillo	Residente De Obra	8.100.555	25/01/2024	Activo
2	Wilson Fernando Quintero Cardona	Residente social	75.106.853	11/12/2023	Activo
3	Luz Eneida Palacios Ortiz	Residente SST	35.602.109	21/12/2023	Activo
4	José Orlando Rojas Gómez	Oficial	8.153.643	16/01/2024	Activo
5	Iván De Jesús Morales Morales	Operador	98.506.320	30/01/2024	
6	Jhon Jairo Flórez Vargas	Ayudante	1.018.374.105	8/02/2024	Activo
7	Carlos Alberto Posada Arias	Oficial	98.471.434	14/02/2024	Activo
8	Jorge Luis Badel Santis	Oficial	73.194.924	15/02/2024	Activo
9	Juan Guillermo Arredondo Restrepo	Ayudante	98.628.480	12/03/2024	Activo
10	Luz Yicela Montoya Machado	Secretaria	1.018.374.897	20/05/2024	Activo
11	Ramon Albeiro Várelas Manco	Operador	8.415.030	25/06/2024	Activo
12	Roguer David Escobar Muñoz	Ayudante	1.000.314.344	02/07/2024	Activo
13	Juan Pablo Vélez Trujillo	Ayudante	1.000.393.022	02/07/2024	Activo
14	Iván Ancizar Trujillo Penagos	Ayudante	71.055.074	02/07/2024	Activo
15	Jorge Andrade Rojas Rojas	Ayudante	71.055.468	02/07/2024	Activo
16	Deysi Paola Espinoza Ríos	Secretaria	1.017.228.148	15/07/2024	Activo
17	León Carío Rúa García	Oficial	71696543	24/09/2024	Activo
18	José Herney Flórez Sucerquia	Maestro	1128419788	24/09/2024	Activo
19	Iber Gonzalo Girón Martínez	Oficial	1128419788	26/09/2024	Activo
20	Eider De Jesús Álvarez Arrubla	Conductor	98637749	28/10/2024	Activo

Tabla 6:Empleabilidad contratista

9.1.2 Personal de interventoría

N.	NOMBRES	ROLES	C.C	FECHA DE INGRESO	ESTADO
1	Juan José Araque Blanco	Director de interventoría	79.359.550	11/12/2023	Activo
2	Mauricio Rosas Valencia	Residente civil de interventoría	65.696.913	03/01/2024	Activo
3	Omar Rodríguez Barrero	Tecnólogo civil	93124375	03/01/2024	Activo
4	Jesús Ariel Morales Sarmiento	Profesional SST	93.123.356	11/12/2023	Activo
5	Jeisson Andrés Hoyos Aldana	Profesional ambiental	1.067.930.307	11/12/2023	Activo
6	Claudia Patricia Meza Donado	Profesional social	50.928.821	11/12/2023	Activo

Tabla 7:Contratación interventoría

10. Funciones del profesional social contratista

- ✓ Establecer relaciones interinstitucionales
- ✓ Incentivar la participación comunitaria
- ✓ Acompañar el desarrollo de las actas de vecindad, actas de entorno y permisos para intervención de predios privados.
- ✓ Llevar a cabo las reuniones de inicio, finalización y reuniones extraordinarias que surjan en la ejecución de las obras.
- ✓ Documentar cada una de las reuniones establecidas con la comunidad (levantar Actas de Reunión).
- ✓ Promover la conformación del Comité de Participación Ciudadana CPC.
- ✓ Mantener informada a la comunidad y entes territoriales de la ZID mediante las diferentes estrategias de divulgación como: carteleras Informativas, volantes, cuñas radiales, oficios, medio telefónico y correo electrónico de las actividades que se ejecuten en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Recepcionar las PQRS instauradas por las instituciones municipales y la comunidad y darles una respuesta oportuna.
- ✓ Instalar y revisar buzones de PQRS en el tramo de intervención para que la comunidad pueda depositar las solicitudes relacionadas con la ejecución de las obras.
- ✓ Gestionar la contratación de mano de obra no calificada y mano de obra femenina de la zona con los líderes de las Juntas de Acción Comunal.

11. Funciones del personal residente social de la interventoría son

- ✓ Apoyar la realización y cumplimiento de todos los objetivos contractuales.

- ✓ Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones que previamente se han pactado entre el contratista e interventoría, mediante el seguimiento de actividades desarrolladas desde el área social. En este sentido, vigilar que todas las garantías del contrato se mantengan vigentes hasta finalizar el mismo.
- ✓ Evaluar previo a la realización de actividades el plan de gestión social a ejecutar, así como la gestión de riesgos / oportunidades y las funciones de seguimiento y control.
- ✓ Sostener una comunicación fluida y coordinada entre todas las áreas involucradas en la ejecución del proyecto.
- ✓ Organizar reuniones, conformar comités de trabajo y pedir informes de los procesos y verificar que todos los procesos se lleven de manera adecuada.
- ✓ Brindar soluciones asertivas en caso de presentarse dificultades en la ejecución de las tareas.
- ✓ Monitorear y controlar los riesgos que sean identificados en la ejecución del proyecto.
- ✓ Revisar e identificar alteraciones en el presupuesto de ejecución.
- ✓ Reportar al cliente o a la autoridad competente, inconsistencias en el incumplimiento del contrato que dé lugar a "actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el incumplimiento del contrato".
- ✓ Entregar de forma oportuna los informes que certifiquen el cumplimiento y el control de las operaciones.
- ✓ Preparar y entregar los informes requeridos por el cliente y los organismos de control.
- ✓ Llevar registro y control del presupuesto, con el fin de tener un orden.
- ✓ Brindar acompañamiento a las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de evaluar y aprobar las mismas.

12. Descripción de las actividades del plan de gestión social desarrolladas

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **20 al 31 de octubre de 2024,** en el Plan de Gestión Social; con este, se pretende implementar medidas de manejo que permitan la iniciación de actividades planteadas desde el componente social, cuyas estrategias obedecen al trabajo desarrollado en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE - OCCIDENTE –

URABÁ"; en el cual se llevan a cabo acciones específicas que contribuyen con el logro de los objetivos planteados.

En este sentido, se realizó acompañamiento, seguimiento y orientación permanente a las actividades ejecutadas desde el área social de interventoría. Desde el componente social del contratista se han liderado algunos encuentros de interacción con los líderes del sector, buscando hacer un trabajo articulado en beneficio de los participantes del proyecto. Así mismo, se realizó orientación a la comunidad, atendiendo de forma oportuna las inquietudes desde un trato cordial, amable y respetuoso.

13. Programa de gestión social

Se hace la salvedad previa a la construcción de este informe que, tanto el contrato de obra como el de interventoría estuvo contractualmente suspendido desde el 21 de agosto de 2024 hasta el 19 de octubre de 2024, fecha en la cual la Entidad dio la orden de reinicio. Asimismo, se autorizó y formalizó la Prórroga #5 Adición #1 por un término dos meses y ocho días para interventoría, contados a partir del 20 de octubre de 2024, con lo que la nueva fecha de terminación quedó estipulada para el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se suscribió la Modificación 2 del alcance físico objeto del contrato de obra # 23OO111B1477 de 2023, en relación con la disminución de las que se habían establecido en el contrato primigenio.

Durante el periodo reportado en el presente informe, interventoría realizó seguimiento a las acciones ejecutadas desde la gestión social del contratista, las cuales contribuyen con el avance y ejecución de actividades; su vez, se orientan desde el componente social para mitigar dificultades y buscar alternativas que aporten al bienestar comunitario. No obstante, y tras haber reiniciado labores a partir del 20 de octubre del 2024, luego del segundo periodo de suspensión del contrato, quien suscribe y haces las veces de residente social de interventoría, hizo presencia en campo.

Con forme a lo anterior, a continuación, se describen detalladamente algunas de las actividades realizadas durante este periodo de octubre de 2024.

13.1 Programa para el reconocimiento del entorno

Este programa tiene como objetivo:

- Implementar medidas de manejo que propicien el reconocimiento del entorno en el cual se desarrolla el proyecto, a través de actividades que permitan identificar el estado actual del área de influencia de la obra, y en caso de generar algún daño iniciar con el proceso de reparación directa.

Para el periodo del presente informe a continuación se describen las siguientes actividades ejecutadas por el contratista:

13.1.1 Actas de entorno

Previo al desarrollo de las actividades técnicas, las actas de entorno desde el componente de infraestructura pública, se realizan con el objetivo de contar con un soporte fotográfico, permitiendo el respaldo de las condiciones previas en las que se encuentra el sector y a la vez verificar afectaciones presentadas durante la ejecución del proyecto; para este caso, en el corte de este informe no se efectuó apertura y/o cierres de actas de entorno.

13.1.2 Actas de vecindad

Durante el periodo del mes de octubre no se realizó apertura o cierre de actas de vecindad.

1.3.1.3 Permiso de intervención en predios privados

Durante el periodo de octubre, no se realizó apertura o cierre de permisos de intervención alguno, dado que no fue necesario.

13.1.3 Cierre de actas de vecindad

No aplica en este periodo del mes de octubre.

13.2 Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria

El objetivo del programa, consiste en:

- Reconocer el territorio antes de la ejecución del proyecto y restablecer las condiciones originales de las propiedades, zonas verdes, separadores y andenes que hayan sufrido afectaciones por las actividades de obra.

13.2.1 Reunión de inicio de obra

No aplica para este periodo del mes de octubre.

13.2.2 Reunión de avance de obra

No aplica para este periodo del mes de octubre.

13.2.3 Reunión de finalización de obra

No aplica en este periodo del mes de octubre.

13.3 Programa para la contratación de mano de obra

Este programa tiene como objetivos:

- Establecer mecanismos claros que permitan beneficiar a la comunidad del área de intervención directa con la contratación de mano de obra requerida para el proyecto.
- Contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad impactada por el proyecto.

El contratista recibió hojas de vida a través de la gestión realizada con la Alcaldía Municipal, así como por medio de la entrega en físico en la oficina PAC y él envió en digital al correo electrónico del área social del contratista circuitosg1altamira@gmail.com

Como se puede apreciar en la relación de la siguiente tabla, se reporta desde el mes de enero las hojas de vida recibidas por el contratista; sin embargo, para el periodo del mes de octubre de 2024 se detalla la siguiente información:

Para el periodo actual se recibieron 0 hojas de vida, para un total de hojas de vida durante la ejecución del proyecto de 75, 66 hombres y 9 mujeres.

Es de aclarar que a la fecha se siguen recibiendo las hojas de vida por los medios de comunicación descritos en el párrafo arriba y se les ha venido realizando el respectivo manejo en la base de datos, sin llegar a crear falsas expectativas a los postulantes.

Total, hojas de vida-enero	Total, hojas de vida-febrero	Total, hojas de vida-marzo	Total, hojas de vida-abril	Total, hojas de vida-mayo	Total, hojas de vida-junio	Total, hojas de vida-julio	Total, hojas de vida-agosto	Total, hojas de vida-Octubre	Total, hojas de vida-MOC	Total, hojas de vida-MONC	Total, hojas de vida-Hombres	Total, hojas de vida-Mujeres
35	26	8	3	2	0	1	0	0	12	63	66	9

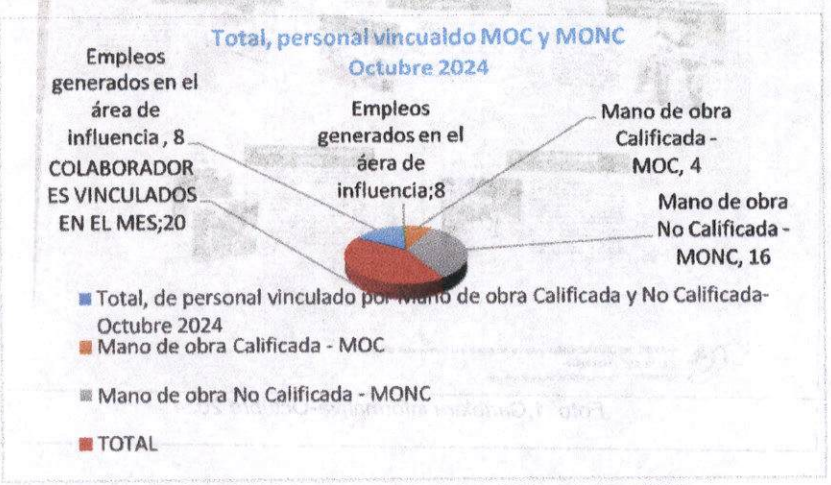
Tabla 8:Relación hojas de vida recibidas durante el proyecto

En la tabla 9, se reporta de manera cualitativa el personal total vinculado con Mano de Obra No Calificada (MONC) y Mano de Obra Calificada (MOC) el personal por género y el personal de la zona vinculado durante el proyecto así:

Del total del personal en obra el 15% son mujeres, 85% son hombres y el 40% son personas de la comunidad vinculadas al proyecto.

Total, de personal vinculado por Mano de obra Calificada y No Calificada-octubre 2024	
Mano de obra Calificada - MOC	4
Mano de obra No Calificada - MONC	16
TOTAL	**20**
Empleos generados en el área de influencia	8
Porcentaje empleos generados en el área de influencia	40%
Total, de personal vinculado por género	
Número de Mujeres vinculadas	3
Porcentaje de Mujeres vinculadas	15%
Mujeres MOC vinculadas	2
Mujeres MONC vinculadas	1
Porcentaje MOC	66.7%
Porcentaje MONC	33.3%
Número de Hombres vinculados	17
Porcentaje de Hombres vinculados	85%
Hombres MOC vinculados	2
Hombres MONC vinculados	15
Porcentaje MOC	11.8%
Porcentaje MONC	88.2%
Total, acumulado	**20**

Tabla 9: Manejo para la contratación de mano de obra



Gráfica 1:Total mano de obra vinculada-octubre 2024

13.4 Programa para la comunicación y divulgación

Este programa tiene entre sus objetivos:

- Establecer los mecanismos de interacción comunitaria e institucional para realizar los procesos de divulgación y socialización del proyecto.
- Diseñar e implementar procesos de información continua y actualizada que permitan presentar a la comunidad los avances y beneficios del proyecto, así como aspectos considerados por la comunidad como relevantes para conocer y comprender el funcionamiento y bondades del proyecto.

Para el periodo del presente informe a continuación se describen las siguientes actividades ejecutadas por el contratista:

13.4.1 Cartelera informativa

Al inicio del proyecto se definió la ubicación de una cartelera de fácil visualización, para informar y difundir las actividades del proyecto a la comunidad.

Durante este periodo del mes de octubre, el profesional social del contratista realizó actualizaciones de la cartelera del proyecto, en este se puede apreciar actividades mecánicas, actividades de topografía, filtros, actividades de SST, intervención de obras transversales y CPC entre otros *(Ver fotografías anexo 2)*.



Foto 1:Cartelera informativa-Octubre 2024

13.4.2 Avisos metálicos

Dada las características del proyecto, estos pueden ser remplazados por pasacalles. Pero es una decisión del Plan de Manejo de Tránsito que ha de presentar el contratista. Durante este periodo no se realizó montaje o desmonte de este material ya que no fue necesario.

13.4.3 Buzón de sugerencia

El Buzón de sugerencias se encuentran ubicado en un punto de fácil acceso para la comunidad, durante este periodo del mes de octubre se realizó la apertura del buzón de urgencias, en el cual no se encontró PQRS *(Ver fotografías anexo 2).*



Foto 2:Buzón de sugerencias-Octubre 2024

13.4.4 Pautas radiales

Se definirá dentro el Plan de Comunicaciones en el Plan de Manejo Social, a la de la construcción de este informe, no se utilizó el servicio radial ya que no hubo la necesidad.

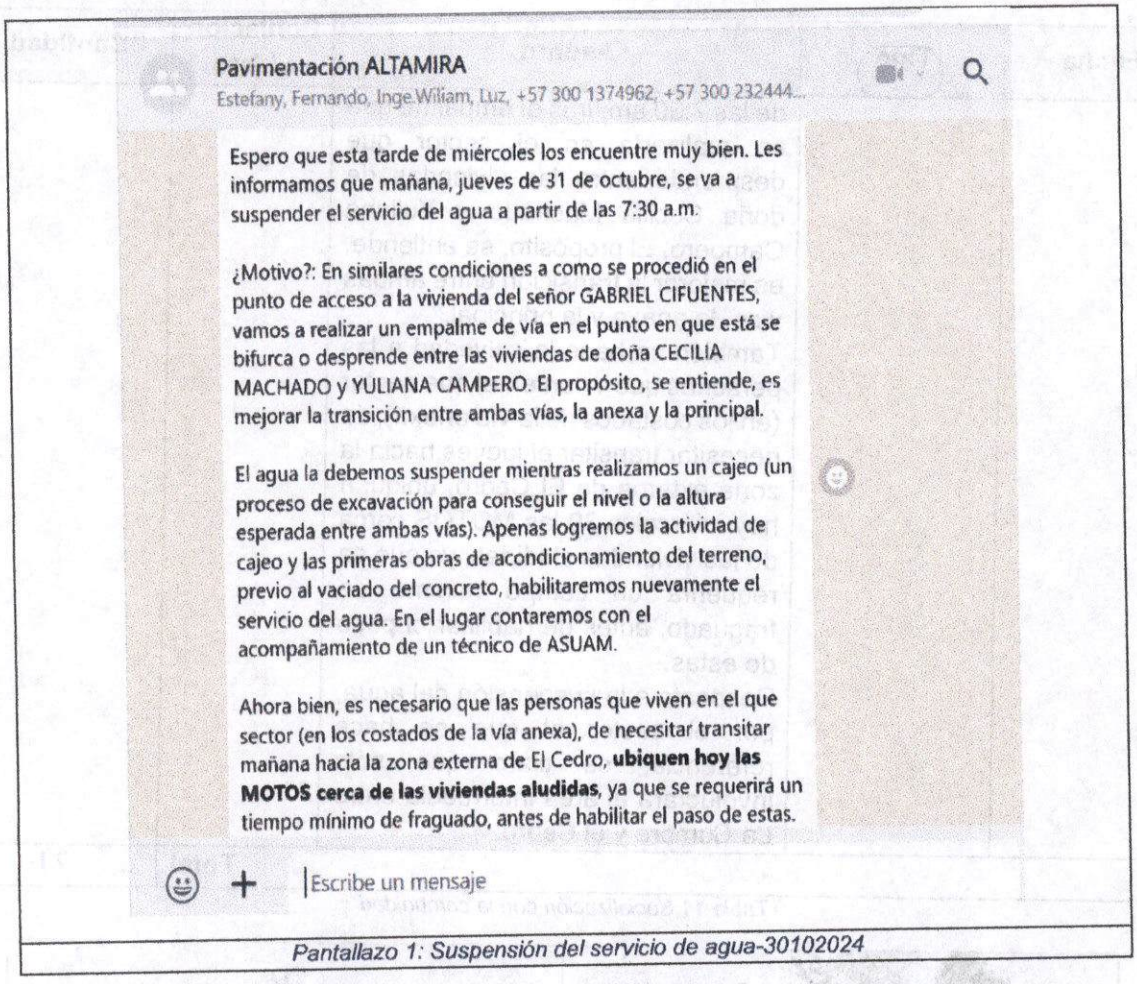
13.4.5 Redes sociales

El contratista ha implementado la línea telefónica 3242539914 para atención al usuario. Igualmente, en dicha línea se habilitó la red social WhatsApp desde donde se mantiene informada, en tiempo real, a la comunidad residente del sector, Juntas de Acción Comunal del corregimiento, Comité de Participación Comunitario, comerciantes y transporte público.

En el periodo que se reporta se describe a continuación las distintas comunicaciones sostenidas a través de redes sociales así durante el mes de octubre:

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
Miércoles 30 de octubre 2024	Mensaje vía WhatsApp	En el grupo de WhatsApp comunitario se compartió un mensaje informativo acerca de la suspensión de agua, previsto para el día jueves 31 de octubre a partir de las 7:30 am, tras el empalme que se realizaría en el sector que desprende entre las viviendas de doña Cecilia Machado y Yuliana Campero. El propósito, se entiende, es mejorar la transición entre ambas vías, la anexa y la principal. También se hace la salvedad a las personas que viven en el que sector (en los costados de la vía anexa), de necesitar transitar el jueves hacia la zona externa de El Cedro, ubiquen hoy miércoles 30 las MOTOS cerca de las viviendas aludidas, ya que se requerirá un tiempo mínimo de fraguado, antes de habilitar el paso de estas. Respecto a la suspensión del agua, por el sector al que se hace referencia, es claro que sólo involucrará al área intermedia entre La Cumbre y el Cedro.	AID	71
			Total	**71**

Tabla 10:Utilización redes sociales



Pantallazo 1: Suspensión del servicio de agua-30102024

13.4.6 Socialización con la comunidad

Durante este periodo se realizaron actividades de socialización en torno a la ejecución de obras en el sector, puntualmente a la suspensión del servicio de agua y las restricciones de movilidad tras el empalme de la vía en el sector que desprende entre las viviendas de doña Cecilia Machado y Yuliana Campero.

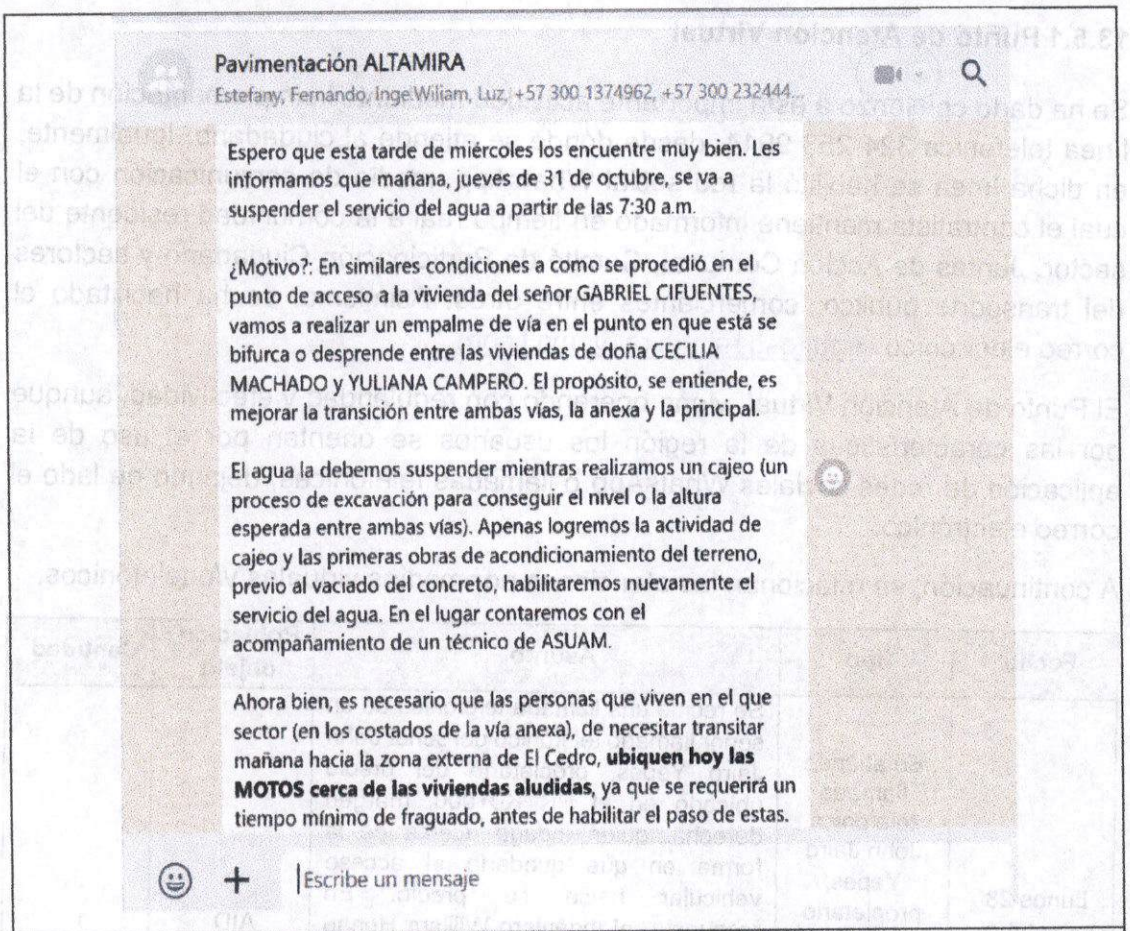
Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
Miércoles 30 de octubre 2024	Mensaje vía WhatsApp	En el grupo de WhatsApp comunitario se compartió un mensaje informativo acerca de la suspensión de agua, previsto para el día jueves 31 de octubre a partir	AID	71

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
		de las 7:30 am, tras el empalme que se realizaría en el sector que desprende entre las viviendas de doña Cecilia Machado y Yuliana Campero. El propósito, se entiende, es mejorar la transición entre ambas vías, la anexa y la principal. También se hace la salvedad a las personas que viven en el que sector (en los costados de la vía anexa), de necesitar transitar el jueves hacia la zona externa de El Cedro, ubiquen hoy miércoles 30 las MOTOS cerca de las viviendas aludidas, ya que se requerirá un tiempo mínimo de fraguado, antes de habilitar el paso de estas. Respecto a la suspensión del agua, por el sector al que se hace referencia, es claro que sólo involucrará al área intermedia entre La Cumbre y el Cedro.		
			Total	**71**

Tabla 11:Socialización con la comunidad



Foto 3: Sitio de empalme-30102024



Pantallazo: 2: Suspensión del servicio de agua-30102024

13.5 Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto

El objetivo de este programa es el de:

- Garantizar una participación amplia y efectiva de las comunidades del área de influencia directa del proyecto donde se generen espacios adecuados para la exposición, conocimiento y solución de dudas, expectativas y reclamos que se generen como consecuencia de las diferentes actividades que componen el proyecto.

Los siguientes son las formas de atención al ciudadano que se implementaron por parte del contratista durante la ejecución del proyecto.

13.5.1 Punto de Atención Virtual

Se ha dado comienzo a esta importante actividad mediante la implementación de la línea telefónica 324 253 9914, desde donde se atiende al ciudadano. Igualmente, en dicha línea se habilitó la red social WhatsApp, medio de comunicación con el cual el contratista mantiene informado en tiempo real a la comunidad residente del sector, Juntas de Acción Comunal, Comité de Participación Ciudadano y sectores del transporte público, comerciantes entre otros. Asimismo, se ha habilitado el correo electrónico circuitosg1altamira@gmail.com.

El Punto de Atención Virtual, viene operando con regularidad y efectividad, aunque por las características de la región los usuarios se orientan por el uso de la aplicación de redes sociales WhatsApp o llamadas telefónicas, dejando de lado el correo electrónico.

A continuación, se relacionan las atenciones por medios virtuales y/o telefónicos.

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
Lunes 28 de octubre de 2024	Se atiende llamada telefónica John Jairo Yepes, propietario del predio ubicado en el PR K0+000, margen derecha	Se recibe una llamada telefónica de un señor llamado telefónico del señor John Jairo Yepes, propietario del predio ubicado en el PR K0+000, margen derecha, quien indaga acerca de la forma en que quedaría el acceso vehicular hacia su predio. En respuesta, el ingeniero William Henao afirma que la funcionalidad del acceso será respetada. En horas de la tarde, el contratista social de obra, contactó al señor Yepes para informarle de las respuestas dadas desde el área técnica respecto a su solicitud.	AID	1
Total				1

Tabla 12: Punto de atención virtual-PAV

13.5.2 Puntos de Atención al Ciudadano

El contratista ha definido instalar su oficina de atención al ciudadano en la vivienda del señor Leonel Rodríguez, en zona de obras. Allí permanece el personal operativo y residente, así como una profesional administrativa de la comunidad quien se espera podrá hacer las veces de enlace entre el ciudadano y el residente social del contratista. En dicho lugar, igualmente se encuentra instalado la cartelera

informativa y buzón de sugerencias para recolectar PQRSF de manera verbal o escrita.



Foto 4 :Punto de atención comunitario-PAC

Durante el periodo del mes de octubre, a continuación, se reportan las atenciones realizadas de manera presencial en el punto PAC.

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
Miércoles 30 de Octubre 2024	Acceso de la vivienda del señor Leonel Rodríguez Vargas	En campo, tras solicitarse la asistencia del residente social de obra, se habla con el señor Rodríguez a fin de escuchar por parte de él una contrapuesta a lo presentado, en su momento, por parte del ingeniero William Henao, residente de obra, de cara a la manera de intervenir el acceso aludido (un proceso estándar al empalme entre la vía, recién pavimentada, y los espacios preexistentes). Esto para la manera cómo quedaría adecuado el acceso a la vivienda del señor Rodríguez, en lo que propone el propietario, quedaría un desnivel en la altura del predio; sin embargo, el caso se le consultará al residente civil de interventoría y para que este de su punto de vista.	AID	1
Total				1

Tabla 13:Punto de atención al ciudadano-PAC

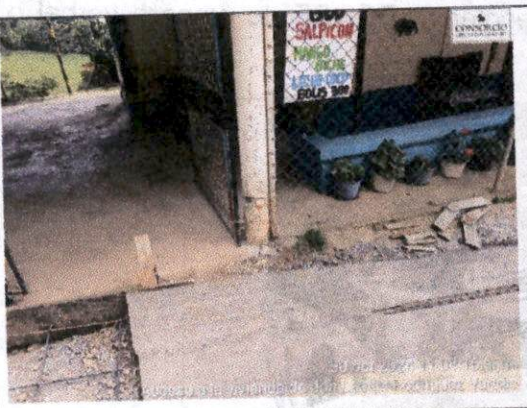


Foto 5:Acceso a la vivienda del señor Leonel Rodriguez



Foto 6:Acceso a la vivienda del señor Leonel Rodriguez

13.5. 3 PQR, S

Durante el periodo del mes de octubre no se ha reportan instauraciones o cierres de PQRSF.

13.5.4 Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

El objetivo del programa es:

- Contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico, en caso de encontrar un hallazgo fortuito.

13.5.5 Resultados programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

Pese a que en pliegos de condiciones, estudios previos y anexos técnicos no se indican que dicho proyecto será de riguroso desarrollo durante el proyecto, interventoría ha orientado al contratista a brindar capacitaciones al personal de obra respecto a lo descrito en la Guía de Manejo Socioambiental.

13.6 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria

El objetivo principal de este programa es el de:

- Crear un espacio de participación comunitaria, en el cual se brindará información de los avances de las actividades de obra y a su vez serán abordados los cambios generados en la dinámica del territorio y proyecciones futuras con la operación del proyecto. Para ello, se espera que los integrantes

del CPC aporten en la construcción de alternativas para atender las problemáticas identificadas y, finalmente, se conviertan en multiplicadores de la información.

13.6.1. Creación Comité de Participación Ciudadano-CPC

No aplica para este periodo del mes de octubre de 2024. Esto en ocasión de la suspensión del contrato; así las cosas, se resalta que durante el mes en el que el contrato entró a suspensión (agosto), se realizaron dos encuentros seguidos con el grupo del CPC, a petición de los integrantes (13 de agosto y 21 de agosto) en el primer caso se realizó un recorrido de reconocimiento de los avances en campo, brindando claridades respecto a la obra, por ejemplo, la construcción de cunetas, bordillos, los empalmes hacia el sector de La Cumbre y la calle 10. En el segundo caso, se socializó la estrategia del sistema constructivo que se implementara en los días siguientes a la ejecución a propósito de la adición presupuestal y en la meta física de la que inicialmente se había aprobado, también se informó sobre la estrategia que se implementaría para el cierre de vía y sus alternativas de uso ya que se continúa trabajando a lo ancho del carril. Por todo lo anterior y dado el poco tiempo que se tenía para abordar otros programas se espera programar un nuevo encuentro para el mes próximo.

13.6.2 Reuniones CPC

Durante este periodo no se realizaron encuentros con el grupo del CPC.

13.7 Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

El objetivo de este programa está enfocado en:

- Entrenar al personal que labora en el proyecto en aspectos relacionados con las medidas de manejo social que se deben implementar en el proyecto, con el fin de que establezcan relaciones armónicas con las comunidades del área de influencia.

Durante el período del mes de octubre, el área social del contratista realizó dos capacitaciones con el personal de obra las cuales se describen en la tabla 14 *(ver anexo 3)*.

Fecha	Tema	N. asistentes
29 de octubre de 2024	Capacitación a personal operativo.	15

Fecha	Tema	N. asistentes
	Tema: IKIGAI su importancia y como identificarlo *(anexo 3)*.	
30 de octubre de 2024	Capacitación a personal operativo. Tema: FURINKAZAN código japones para la vida *(anexo 3)*.	16
	Total	31

Tabla 14: Capacitación mensual personal colaborador-Octubre



Foto 7:Capacitación mensual-29102024



Foto 8:Capacitación mensual-30102024

14. Gestión social interventoría

14.1 Actividades de gestión, seguimiento y control del área social de la interventoría

14.1.1 Recorrido en obra

Durante el periodo se reporta el seguimiento y acompañamiento a las acciones realizadas e implementadas por el contratista. El área social de la interventoría realizó durante el periodo corriente el seguimiento a una serie de actividades ejecutadas por la gestión social del contratista en el marco de los programas relacionados en la Guía de Manejo Socioambiental y de SST, en aras de validar tales acciones y tomar medidas de prevención y mitigación de afectaciones a las dinámicas sociales comunes dadas en el área de influencia; así mismo, trabajar de manera conjunta entre las áreas de los demás componentes.

Desde el área social de interventoría se realizó recorridos en campo, con el fin de visualizar el comportamiento social del zona de influencia, la dinámica diaria,

ocupación y uso de la vía, comportamientos de la comunidad en torno a la ejecución de las obras, y la manera del mismo modo en que están funcionando los pasos peatonales, especialmente cuando ha sido menester acondicionar pasos alternos debido a la estrechez de la sección de vía, se interactuó con personas de la comunidad con el fin de conocer la perspectiva frente a la presencia de la Gobernación a través de la Secretaria de Infraestructura Física, Interventoría y finalmente el contratista en el sector.



Foto 9: Recorrido en obra-30102024



Foto 10: Recorrido en obra-31202024



Foto 11: Recorrido en obra-28102024

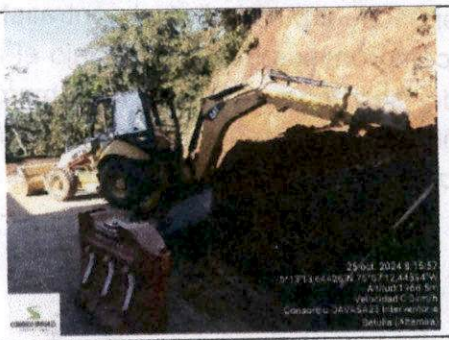


Foto 12: Recorrido en obra-25102024

Tras el arribo al territorio del ingeniero supervisor del área civil de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Uriel Alonso Suaza Arboleda el viernes 25 de octubre, se realizó un recorrido en conjunto con las áreas civiles, sociales, ambientales y SST tanto de interventoría como de obra.

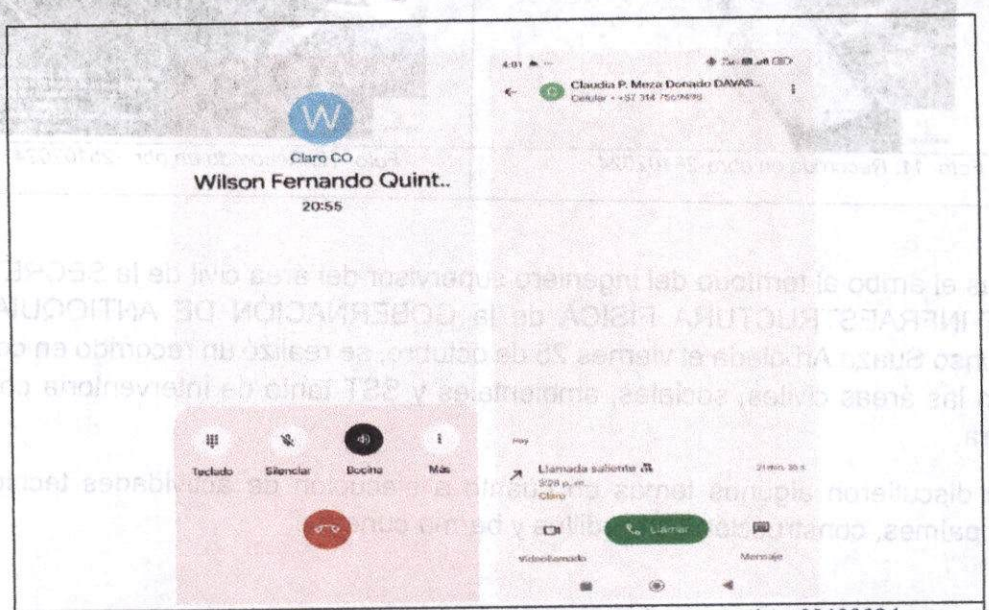
Se discutieron algunos temas en cuanto a ejecución de actividades técnicas de empalmes, construcción de bordillos y berma cunetas.




Foto 13:Recorrido con la supervisión técnica de la SIF, Interventoría y contratista-01082024.

14.1.1 Reunión del área social de interventoría y contratista

Una vez el profesional social de obra, retomó actividades el martes 29 de octubre tras un periodo vacacional, se convocó a un encuentro vía telefónica, con el fin de realizar un empalme luego de la reanudación del contrato por parte de interventoría; en el encuentro se indicó al contratista, presentar los elementos que dieran lugar a los compromisos mensuales bajo el marco del Plan de Gestión Social; del mismo modo, se recomendó poner en marcha la ejecución del taller que a la fecha se planteó para el municipio, bajo el *ítem 1.3. Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria*, para el cual ya se encuentra aprobada la propuesta.



Pantallazo: 3: Reunión entre área social de interventoría y contratista-29102024.

14.1.3 Seguimiento a la gestión social

Por otra parte, el área social de interventoría le viene realizando seguimiento a las acciones implementadas por el contratista durante este periodo no se relacionan solicitudes.

15. Comités de Seguimiento

FECHA	TEMAS TRATADOS DE GESTIÒN	PARTICIPANTES
Comité N.20 24/10/2024	Prestación de requerimientos para el cierre de los sectores. Fecha de las reuniones de cierre para los municipios de Salgar y Betania. Ausencia de un profesional social en Liborina.	✓ Contratista. ✓ Interventoría. ✓ Supervisor civil SIF.

Tabla 15: Comité de seguimiento-octubre.



Foto 14: Comité N.20-24/10/2024



Foto 15:Comité N.20-24/10/2024

15. Directorio institucional-Altamira

Nombre	Institución	Contacto telefónico	Observación
Baudilio Penagos Ricos	Presidente JAC	3194589690	
Omaira Lucia Valderrama	Vicepresidente JAC	3192606009	
Luis Albeiro Machado M.	Secretario JAC	3015630137	
Jorge Mario	Comandante Policía Altamira	318 2817536 863 0040 3205260565	
José Darién Parra Cossío	Párroco Altamira	3042967043 8630037	
Camilo Serna	Alcaldía Altamira	3164715789	

Diana Patricia Betancourt Vargas	Personería municipal Altamira	3127896953-8436690 Ext.145,146	
Presidente el alcalde Camilo Serna	Gestión del riesgo de desastres-Betulia	3164715789	
Jorge Jaramillo	Emisora Altamira (Betulia Estéreo)	3218237204	
Juan de Jesús Santa Martín C	Bomberos Altamira	314 2089366	





16. Conclusiones

Se resalta el avance en la ejecución de las actividades técnicas, lo cual ha generado en la comunidad un tanto de tranquilidad, puesto que a la par con las actividades económicas (recolección de café) que se dan por la época en el municipio, la facilidad con que se está transitando por la vía favorece este ejercicio comunitario.

Se espera continuar con la ejecución de las actividades sociales que a la fecha están al pendiente y con ello, fomentar la participación de la comunidad en estos procesos que son de gran importancia tanto para el proyecto como para la comunidad de Altamira.

El interés de los lideres en participar de los encuentros en el marco de la ejecución de las obras, es importante, en tanto se prestan como actores replicadores de la información a su comunidad, del mismo modo, contribuyen con la orientación a los demás residentes.

17. Referentes Bibliográficos

..\DOCUMENTACIÓN TÉCNICA\23. Anexo 1- Anexo Técnico Circuitos 1 lotes FINAL (1).pdf

Gobernación de Antioquia:

18. Anexos

Enlaces en la nube

Los anexos que se citan dentro del presente informe, entre otros, pueden ser consultados en el Drive de Hotmail en el siguiente enlace.

Mes de octubre 2024:

https://onedrive.live.com/?id=root&cid=A51E824AFE917921

Anexo 1. 3. Programa para la contratación de mano de obra.

Anexo 2. 4. Programa para la comunicación y divulgación.

Anexo 3. 8.Programa para la educación y capacitación del personal vinculado al proyecto.

Anexo 4. Informe semanal N.27.